

INSCRIPCIÓN/AUTORIZACIÓN CONJUNTA DE USO DE SERVICIOS PARA MENORES

D./Dña. _____, con DNI/NIE nº _____, número de teléfono _____,
correo electrónico _____, y dirección _____ CP: _____,
y D./Dña. _____, con DNI/NIE nº _____, número de teléfono _____,
correo electrónico _____ y dirección _____ CP: _____,
como progenitores/tutores del/de la menor:

- **Nombre y apellidos del/de la menor:** _____
- **Fecha de nacimiento:** ____ / ____ / _____
- **Centro educativo:** _____ **Curso escolar:** _____
- **¿Solicitan beca?** _____ **¿Qué beca/s se ha/n solicitado para el curso?** _____

MANIFIESTAN:

Que ostentan la patria potestad o tutela del/de la menor citado/a anteriormente y, en virtud de la misma, **AUTORIZAN CONJUNTAMENTE:**
La participación del/de la menor a partir del ____ de _____ de _____ en los siguientes servicios gestionados por
SECOE S.L., en el centro educativo arriba indicado:

- ☐ Servicio de desayuno escolar
- ☐ Servicio de comedor
- ☐ Servicio de meriendas
- ☐ Participación en actividades extraescolares
- ☐ Otros servicios complementarios que se ofrezcan en el marco escolar

Los autorizantes declaran que no existe resolución judicial que limite o excluya el ejercicio de la patria potestad de ninguno de ellos, ni ninguna situación de conflicto que impida la toma conjunta de esta decisión. En caso de producirse cualquier modificación en la situación legal del menor o en la custodia, se comprometen a comunicarlo de forma inmediata.

Forma de Pago del Servicio de Comedor Escolar

1. Forma de pago del servicio de comedor

- **Efectivo:** a la encargada in situ del servicio en horario de 12:00 a 13:00 horas en el comedor del centro.
- **Transferencia bancaria,** al número de cuenta, cuyo titular es SECOE S.L., conforme certificado de titularidad que se aporta en ANEXO I y con IBAN nº **ES78 – 0081 – 0569 – 8500 – 0174 - 8884**, debiendo el responsable del usuario enviar el comprobante de la transferencia al correo electrónico financiero@secoe.es dentro de las 24 horas siguientes a la realización de la misma.
- **Domiciliación bancaria,** a la cuenta titularidad del cliente, que este se compromete a justificar debidamente a SECOE S.L. con carácter previo al inicio de la prestación del servicio en caso de optarse por esta opción, con destino a la cuenta de titularidad de SECOE, S.L. previamente indicada.

Cuenta sobre la que se procederá a realizar la domiciliación:

Cuenta: _____

Titular: _____

DNI: _____

El pago por el servicio mensual será efectuado mediante domiciliación bancaria a la cuenta del proveedor siguiendo los precios establecidos en el ANEXO I de PRECIOS COMEDOR CURSO ESCOLAR 2026/27. El responsable del usuario se compromete a realizar la transferencia dentro de la semana en que se presta el servicio, y el pago será considerado como recibido una vez que los fondos sean reflejados en la cuenta de SECOE, S.L. En caso de no realizarse el pago dentro de dicho plazo, el proveedor podrá suspender el servicio de dicho usuario hasta la regularización del mismo.

2. Cobro en caso de impago:

En el supuesto de que el servicio resulte impagado por cualquier causa ajena a SECOE S.L. e imputable a los responsables del usuario (fondos insuficientes, cuenta cancelada, entre otros), deberán cubrir el monto mediante **transferencia bancaria**, a la cuenta previamente indicada, cuyo titular es SECOE S.L., debiendo el responsable del usuario enviar el comprobante de la transferencia al correo electrónico financiero@secoe.es dentro de las 24 horas siguientes a la realización de la misma.

La falta de abono del pago en tiempo y forma por parte del responsable del usuario supondrá el derecho de SECOE, S.L. a resolver el presente contrato sin perjuicio de las indemnizaciones de daños que proceda, suspendiendo en el acto la prestación de los Servicios y, sin perjuicio de lo anterior y en todo caso, las cantidades pendientes de abono serán incrementadas con cualesquiera gastos bancarios y de gestión de cualquier otra índole en los que incurra SECOE así como el interés de demora de conformidad con la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. En el momento de la firma del presente, se fija un importe de 5 € por recibo devuelto.

3. Gestión de cobro con becas y/o ayudas de Comedor Escolar

En aquellos casos en los que se haya solicitado una beca o ayuda económica destinada al servicio de comedor escolar, los responsables legales del usuario habrán de adjuntar con la presente la documentación acreditativa de dicha solicitud, con el fin de verificar el estado y los importes de la ayuda. En este caso SECOE, S.L. se compromete a:

- Ofrecer el servicio de comedor al alumno beneficiario de la beca hasta la cantidad resultante de dicha beca y/o ayuda.
- Una vez aprobada y abonada la beca, el importe correspondiente será transferido por la persona o entidad designada como beneficiaria de la ayuda a SECOE, S.L.
- En el caso de que el importe de la beca no cubra la totalidad del coste del servicio de comedor, la diferencia será considerada como una deuda pendiente de pago, que podrá ser reclamada por SECOE, S.L. a los responsables legales del usuario.

Los responsables legales del alumno se comprometen a colaborar con SECOE, S.L. en la cesión del crédito, facilitando toda la información y documentación necesaria para que SECOE, S.L. pueda gestionar la reclamación del importe de la beca o ayuda frente a la entidad correspondiente. Una vez superado el importe máximo cubierto por la beca o ayuda otorgada, el servicio de comedor será facturado y cobrado en su totalidad a los responsables legales del alumno, bajo las mismas condiciones, derechos y obligaciones que para el resto de los usuarios del servicio. El incumplimiento de los plazos de pago establecidos para el servicio de comedor, ya sea por parte de la beca o de los responsables legales del alumno, podrá dar lugar a la suspensión del servicio de comedor, hasta que se regularicen las deudas pendientes.

Los firmantes autorizan el tratamiento de los datos personales y de salud del/de la menor que sean estrictamente necesarios para la correcta prestación del servicio, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente de protección de datos, y en todo caso las partes firmantes del presente contrato/autorización se comprometen a cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, en particular con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, RGPD). Los datos personales que nos haya facilitado son tratados por SECOE, S.L., con sede social en C/ Joaquín Turina, nº 2, oficina 1.5.2, código postal 28224, Pozuelo de Alarcón (Madrid), en calidad de Responsable del Tratamiento, pudiendo ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición.

Y para que así conste, firman la presente autorización en _____, a ____ de _____ de _____

Firma del progenitor/a 1

Nombre: _____

DN/NIE: _____

Firma del progenitor/a 2

Nombre: _____

DNI/NIE: _____

Firma: _____

Firma: _____

ANEXO I. PRECIOS COMEDOR CURSO ESCOLAR 2026/27

Colegio San José de Begoña

MODALIDAD	PRECIO	HORARIO
SERVICIO COMEDOR*	7.50 €/día	14:30 a 15:30
ESPORÁDICO**	8.50 €/día	14:30 a 15:30
BONO DE 10 COMIDAS	80.00 €/ bono	14:30 a 15:30

MES	DÍAS LECTIVOS	PRECIO	TOTAL MENSUAL
SEPTIEMBRE	18	7.50€	135€
OCTUBRE	21	7.50€	157.50€
NOVIEMBRE	20	7.50€	150€
DICIEMBRE	14	7.50€	105€
ENERO	15	7.50€	112.50€
FEBRERO	18	7.50€	135€
MARZO	16	7.50€	105€
ABRIL	22	7.50€	150€
MAYO	21	7.50€	157.50€
JUNIO	19	7.50€	105€

ALERGIAS, INTOLERANCIAS ALIMENTARIAS Y OTROS DATOS A TENER EN CUENTA (SE TIENE QUE APORTAR INFORME MÉDICO):

Los cobros se realizan mensualmente por domiciliación bancaria la primera semana del mes siguiente.

*En el caso de apuntarse al servicio seleccionado de forma "fija", es decir, comprometiéndose a asistir desde el día de inscripción notificado y siguiendo el calendario escolar por días lectivos y no lectivos, se le cobrará la totalidad del mes.

**En el caso de acudir días sueltos, la cuota por día será la de esporádico.

En caso de devolución de recibo, el coste es de 5 euros de gastos de gestión.